



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Posibilidades de alojamiento, transporte, atención médica y otras necesidades en Cuba

Información sobre las posibilidades de alojamiento, transporte, atención médica y otras necesidades en Cuba, para los residentes mexicanos que se formen en especialidades médicas.

Se hacen las siguientes recomendaciones básicas, aunque puede requerirse información adicional, la que puede obtenerse mediante acceso a internet según el tema o debe ser solicitada directamente por el viajero, en lo que estamos a su disposición para encontrar respuesta a sus inquietudes.

Moneda y uso de tarjetas de crédito

La moneda nacional en Cuba es el peso cubano (CUP), cuyo canje bancario está a razón de 24 pesos por USD. Se puede efectuar el cambio a la llegada en el aeropuerto, pero existe también la posibilidad de cambiar en hoteles, bancos o en oficinas especializadas llamadas CADECA y centros comerciales distribuidos por todo el país, siempre respetando la tasa de cambio vigente de las diferentes monedas, según la fluctuación en el mercado mundial. Se aconseja no realizar cambios en lugares no autorizados.

Existe una gran infraestructura de servicios bancarios en todo el territorio nacional que incluye la red de Bancos y Cajeros Automáticos (ATM).

Para viajar a Cuba, el viajero podrá ingresar en efectivo cualquier moneda extranjera aceptada por el Banco Central de Cuba para ser canjeado por peso cubano (CUP): euros, libras esterlinas, dólares canadienses, francos suizos, pesos mexicanos, y yenes japoneses; excepto dólares estadounidenses USD.

Las tarjetas de débito o crédito aceptadas en Cuba son: **Visa, Mastercard, y American International Service (AIS)**. No obstante, se recomienda a los viajeros interesados en viajar a Cuba, consultar con el banco donde posea su cuenta bancaria si podrá hacer uso de su tarjeta en el territorio nacional.

Ninguna tarjeta emitida por instituciones de los Estados Unidos funciona en Cuba, por lo que se recomienda en primer lugar que verifiquen con anterioridad que tu tarjeta no está asociada a una institución bancaria estadounidense y en



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



segundo lugar, y de gran importancia, que cuente siempre con un respaldo de dinero en efectivo para evitar contratiempos.

Antes de viajar

Si la contraparte mexicana envía, en un plazo no menor a las 72 horas antes del arribo, la información relacionada con la llegada de los beneficiados por las becas de posgrado de Conacyt, estos serán recibidos en el aeropuerto en Cuba. La información debe contener: nombres y apellidos, sexo, especialidad a cursar, línea aérea, fecha y hora de arribo, y aeropuerto por donde arriba.

Cada estudiante financiado por el convenio antes mencionado debe:

- Poseer todos los documentos establecidos en el convenio entre las partes para la matrícula de posgrado debidamente legalizados. En caso que la legalización no se haya podido efectuar, deberá traer una copia del documento, así como una foto digital del original del mismo (suponiendo que dejó el original en México para el proceso de legalización) que permita su comparación, realizando, en ese caso, la matrícula condicionada excepcional autorizada para este momento, la que deberá hacer efectiva en el plazo de seis meses, prorrogable hasta un año, siempre antes de hacer el examen de promoción del primer año de su especialidad.
- Obtener visa de estudiante, o en su defecto visa de turista, en México.
- Informarse a través internet, en la Embajada de Cuba en México o sus consulados, las regulaciones aduanales existentes para su arribo a Cuba y otras informaciones migratorias básicas. Allí podrá indagar también sobre las tarifas de alojamiento, el costo estimado de la vida en general en Cuba, entre otras informaciones de interés para el viajero, sobre lo que se da una información general en este documento.
- Para mayor facilidad de cambio se recomienda viajar con dólares americanos (USD), cumpliendo las regulaciones sobre el monto permitido para la entrada de efectivo de dicha moneda en Cuba. Deberá buscar información sobre las tarjetas de crédito y débito que circulan en el país, así como todo lo relacionado con las transferencias bancarias y los bancos internacionales que existen en Cuba.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- En caso de tener interés en viajar acompañado por un familiar, este debe cumplir las normas establecidas para los turistas en Cuba, hasta tanto se legalice su estatus migratorio posterior a su arribo. Deberá buscar información adicional si se trata de menores de edad, sobre todo cuando necesitan educación escolar.

Arribo a Cuba

El arribo más probable a Cuba se realiza por el aeropuerto internacional “José Martí” de La Habana, donde, si su viaje fue previamente informado, serán recibidos por autoridades de la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos y de las Universidades Médicas.

Todos los viajeros internacionales (cubanos o extranjeros) que arriben al país, deberán presentar un pasaporte de salud o certificado internacional de vacunación anti-COVID-19 de aquellas vacunas certificadas por las agencias reguladoras correspondientes.

Los viajeros que no presenten pasaporte de salud o certificación internacional de vacunación anti-COVID-19, están en la obligación de presentar al arribo una certificación de PCR-RT negativo a COVID-19 realizado durante las 72 horas antes de viajar, de un laboratorio certificado en el país de origen.

El personal de Control Sanitario Internacional comprobará la autenticidad del certificado o pasaporte de salud con los medios correspondientes y en los términos aprobados.

En el caso de que un viajero al arribo al país no presente ninguna evidencia de vacunación o resultado negativo de PCR-RT estará en la obligación de realizarse una toma de muestra en el Punto de Entrada para una prueba COVID-19 y se le comunicará que deberá permanecer en aislamiento estricto en una institución hotelera por **14 días** según corresponda.

Todo viajero internacional que arribe al país y presente signos y síntomas de la COVID-19 u otra enfermedad transmisible, será remitido a una institución de salud destinada al efecto y se le realizará una prueba de PCR-RT.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Se realizará la toma de temperatura a todos los viajeros que pretendan entrar y salir del país.

Es obligatorio el uso del nasobuco o mascarilla en todas las instalaciones aeroportuarias.

El estudiante financiado por el convenio realizará el Control Sanitario en una institución del Sistema de Salud.

Trámites migratorios

Una vez terminado el aislamiento, aunque no se haya concluido el control sanitario, el estudiante financiado por el convenio se trasladará con transporte institucional hacia la universidad donde fue admitido, para realizar allí los tramites de matrícula y los otros necesarios para comenzar su vida universitaria de posgrado en Cuba.

Entre ellos corresponde efectuar la prórroga o cambio de clasificación migratoria, si es que viajó con visa de turista o cualquier otra categoría que no sea la de estudiante, que es la que le corresponde. En ese mismo momento se inicia la tramitación para la obtención de su documento de identidad como extranjero residente temporal en el país.

Este trámite migratorio es presentado por el centro de estudios a la Dirección de Identidad, Inmigración y Extranjería (DIIE) del territorio, perteneciente al Ministerio del Interior. Los costos de esta tramitación se señalan más adelante, y son asumidos directamente por el estudiante financiado por el convenio. En caso de pérdida o deterioro del documento de identidad que se le entrega, debe pagar de nuevo dicha tramitación a la que se adiciona un recargo por la emisión del documento.

Costos de los trámites migratorios (pueden estar sujetos a cambios en el tiempo):

- a) Cambio de clasificación migratoria 1000.00 CUP.
- b) Confección de documento de identidad 250.00 CUP.
- c) Prórroga de visa 625.00 CUP.

Seguro Médico



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



El estudiante financiado por el convenio debe contar con un seguro de salud en Cuba.

Para el caso de las becas de Conacyt, la contratación de ese servicio lo realiza centralizadamente la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos (CSMC) con la Agencia proveedora de seguro de salud en Cuba, ASISTUR.

Alojamiento

Al momento de su arribo para su estancia de estudios en el país, el estudiante financiado por el programa de Conacyt puede contratar el servicio para alojarse en un hotel o una residencia estudiantil universitaria, hasta tanto reciba el permiso de Inmigración para residir en una casa de renta.

Las casas de rentas a utilizar son las que tienen permiso oficial para alquilar a extranjeros, que están debidamente identificadas y registradas, pues tributan sus impuestos. No se admite el alojamiento en otras casas o instalaciones, privadas o de instituciones, existiendo un procedimiento que debe cumplirse para alojarse en casas de amigos o familiares, o en las institucionales que tengan permiso para ello.

Para su estancia durante su formación, si decide quedarse en una de las residencias estudiantiles universitarias, que pertenecen a la red de universidades adscriptas al Ministerio de Salud Pública, tienen un costo diario de 6.85 USD, que incluye alojamiento en habitaciones compartidas (de 2 a 8 personas) con literas, desayuno, almuerzo y comida, con menú dirigido, basado en comida tradicional cubana, siguiendo las normas nacionales de alimentación, lo que puede estar sujeto a afectaciones en las condiciones actuales. La oferta de comidas vegetarianas o de cualquier otra índole, incluido el uso de picante, no está disponible en este servicio, así como tampoco la venta de platos adicionales opcionales como complementos de la alimentación básica. Tampoco existe servicio gastronómico a las habitaciones.

Las residencias estudiantiles tienen baños de uso común, por lo general fuera de los cuartos, no admiten visitas en el interior de la misma, así como está prohibida en ellas la ingestión de bebidas alcohólicas y el desarrollo de actividades que generen molestias a los demás usuarios, incluido la cocción de alimentos. Disponen de un cuarto de valores para poder colocar el exceso de equipaje que no quepa en la habitación, las que no están climatizadas, ni disponen de servicio de agua caliente



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



ni de lavandería, y los teléfonos fijos por lo general no están dentro de en las habitaciones.

Las casas de rentas son un servicio privado, de trabajadores por cuenta propia (TCP), debidamente legalizadas, distribuidas por todas las ubicaciones posibles en cualquier lugar del país y sobre todo en La Habana, cuya variabilidad de ofertas es elevada en cuanto a condiciones y estándares de confort y servicios, todos los que determinan su precio.

Es una modalidad segura, muy desarrollada en los últimos tiempos, disponible en Internet (buscar rentas de apartamentos y casas en La Habana y salen varias páginas con información detallada), que puede satisfacer cualquier tipo de necesidad, sobre la base de la oferta y la demanda. Sus precios son variables, en dependencia de la localización, condiciones de alojamiento y privacidad, servicios disponibles o contratados en la misma, grado de independencia (sólo para el huésped o se comparte con otras personas las áreas comunes), que por lo general su precio podría encontrarse a partir de los 20 a 35 USD diario por habitación (casi nunca es por persona), sobre todo para estancias cortas, sin incluir servicios adicionales.

En el caso de estancias superiores a los 30 días, por lo general el costo estimado podría ser menor y oscila en una media de unos 300 a 450 USD mensuales por cuarto, que según tenga uno o más disponibles podría disminuir para un grupo que comparta la misma casa o apartamento, todo lo que debe ser pactado con los arrendatarios, pues también determinan los servicios que estén incluidos (agua, electricidad, teléfono fijo, limpieza del local, cambio de la ropa de cama y toallas, si se solicita, entre otros) y que hace variable el precio.

También puede optar por una instalación hotelera, cuyo precio está en dependencia del confort, ubicación, camas por cuarto, y temporada turística, entre otros.

Alimentación

Los servicios gastronómicos estatales y particulares son accesibles y variados, desde un servicio de restaurante de lujo hasta una cafetería popular, incluido el servicio de comida a domicilio, que resulta variado y eficiente, pudiéndose acceder a través de las páginas de clasificados para estos servicios en Cuba, así como por WhatsApp y



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



por contacto telefónico directo. El costo mínimo estándar de un plato puede oscilar desde los 30 a los 60 CUP (1,25 a 2,50 USD), aunque puede llegar a los 150 a 300 CUP si se incluyen bebidas (6,25 a 12.50 USD), todo lo que resulta muy variable, según la categoría del servicio que haya sido seleccionado y el menú elegido.

Existe además una red de agromercados y mercados de alimentos, que, si bien lo habitual es que tenga variadas ofertas, en estos momentos están muy limitadas estas debido a la situación epidemiológica existente y las dificultades del comercio internacional por el bloqueo a que está sometida Cuba por la presión del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Esto puede provocar tener que hacer filas para obtener algunos productos, debido a la escasez de estos, sobre todo de aseo personal, leche, confituras, embutidos, carnes, entre otros.

Con base en esto, y al propio desarrollo que se está dando en el país al comercio electrónico, se pueden adquirir estos y otros productos por la vía digital con envío a su domicilio. Para ese caso existe la posibilidad de acceder desde el exterior y ordenar un pedido, el que oscila entre tres a cinco días como promedio para recibirlo adquirido, a veces más, lo que depende de muchos factores.

Recién han sido creados comercios cuya compra sólo puede efectuarse pagando en moneda libremente convertible (MLC), en particular en USD, para lo que han sido habilitadas tarjetas magnéticas que solamente pueden ser utilizadas en esas tiendas, las cuales pueden ser cargadas desde el exterior, no aceptándose el pago en efectivo en dichas tiendas. Los extranjeros residentes en Cuba pueden habilitarse dichas tarjetas, las que pueden ser utilizadas también en una red específica del comercio electrónico. También se pueden realizar envíos de alimentos y otros productos por paquetería desde el exterior, lo que se puede buscar la información necesaria a través de los sitios web de las entidades cubanas designadas para estos fines.

Servicios personales

La oferta de servicios personales, tales como lavandería, peluquería y de reparaciones menores, que incluye la reparación de celulares y PC, entre otros equipos electrónicos y digitales, se concentra mayormente en el sector no estatal y funciona bastante bien, aunque con limitaciones de productos y piezas para algunas situaciones.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Transporte

El transporte público colectivo principal es el ómnibus, pues no existe metro, tren eléctrico ni tranvía. Funciona con rutas que cubren la mayor parte de la ciudad, aunque con limitaciones en capacidad y saturación en los horarios picos, lo que dificulta en ocasiones el movimiento.

Tiene un precio popular de 2 CUP (menos de 10 centavos de USD). También existen autobuses de menor porte, pertenecientes a Cooperativas, con un precio entre 5 y 15 CUP, según el tramo que se recorra, así como el servicio de taxis estatales y privados, cuyo precio está en dependencia del kilometraje y la cantidad de pasajeros que viajen.

Familiares acompañantes

Los estudiantes extranjeros que deseen viajar en compañía de algún familiar deben acogerse a las regulaciones establecidas por Cuba, por lo que les corresponde solicitar a las autoridades de Inmigración el permiso de estancia en territorio nacional de su familiar, asumir los gastos de alojamiento, manutención, salud y educación de estos, no existiendo responsabilidad institucional en garantizar dichas necesidades. Es conveniente buscar información adicional en la Embajada o consulado cubano en su país antes de realizar el viaje.

Otros pagos que debe asumir el estudiante financiado

Al menos son identificados los siguientes pagos adicionales que no están incluidos en la colegiatura:

- Alojamiento y alimentación.
- Materiales docentes.
- Transportación nacional e internacional.
- Comunicaciones telefónicas y de servicios de internet.
- Libros y medios de enseñanza.
- Instrumental médico, si fuera necesario.
- Impresión de materiales.
- Trámites migratorios y aduanales, cuando correspondan.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- Al arribo, el trámite de reconocimiento de título de educación superior ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Educación Superior de Cuba, para los autofinanciados individuales.
- Al graduarse, la legalización de los documentos emitidos por la Universidad correspondiente ante en el Ministerio de Relaciones Exteriores para su uso en el exterior.
- Manutención, seguro de salud y colegiatura de familiares acompañantes.
- Medicamentos necesarios para su uso, no incluidos en el Seguro Médico.
- Otros gastos relacionados con la vida cotidiana.